

**FRANQUEO
CONCERTADO**

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12 No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea. Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.</p>	<p>SE PUBLICA los lunes, miércoles y viernes de cada semana. ——— ADMINISTRACIÓN: Taller Tipográfico de la casa de Expositos</p>	<p>ADVERTENCIAS La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas. Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.</p>
--	---	---

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 84

Servicio agronómico.— Vías pecuarias

A propuesta de la Asociación General de Ganaderos del Reino y reconocida su conveniencia, he acordado se verifique la reposición de mojones en las Vías pecuarias del término municipal de Embid, (cuyas operaciones fueron anunciadas oportunamente para el mes de Octubre próximo pasado y se suspendieron á causa del temporal) teniendo en cuenta las actas del deslinde que se realizó y aprobó con anterioridad á esta fecha, fijando para el comienzo de la referida operación de reposición de mojones, el día 5 del próximo mes de Junio, efectuándose bajo la presidencia del Sr. Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica de esta provincia, con el concurso de la Alcaldía del mencionado pueblo, la cual deberá avisar en forma á todos los propietarios colindantes con las Vías pecuarias con quince días por lo menos de antelación á la fecha arriba citada, fijando asimismo en los sitios de costumbre los edictos del anuncio de la referida operación.
 Guadalajara 13 de Abril de 1920. 3—1

El Gobernador interino,

ANTONIO GÓMEZ PLASENT.

Núm 85

Siendo muchos los Sres. Alcaldes de pueblos de esta provincia que no han cumplido hasta la fecha el servicio que se les pedía por Circular de la Jefatura del Servicio Agronómico, inserta en el «Bole-

tín Oficial» número 39, de fecha 31 del próximo pasado Marzo, á pesar de haber transcurrido con exceso el plazo que para ello en aquella se les concedía, por la presente les participo que, de no haberlo en el plazo de cinco días, á partir de la publicación de esta Circular en el «Boletín Oficial», adoptaré contra ellos las medidas oportunas para que no quede incumplido servicio tan importante.
 Guadalajara 13 de Abril de 1920.

El Gobernador interino,

ANTONIO GOMEZ PLASENT.

Núm. 86

Obras públicas.— Aguas

Don Ignacio Roa Picazo acude á este Gobierno de mi cargo en solicitud de que se inscriba á su nombre en los libros de aprovechamientos de aguas públicas uno de las del río Tajuña, enclavado en término municipal de Abánades.

Lo que se publica en este periódico oficial para que, durante un plazo de veinte días, puedan reclamar contra la petición los que se creyeren perjudicados.

Terminado el plazo de veinte días, el Alcalde de dicho pueblo dará cuenta, en el término de seis, del resultado de la información, certificando de la publicación del anuncio en los sitios de costumbre y remitiendo, en su caso, las reclamaciones presentadas.

Guadalajara 13 de Abril de 1920.

El Gobernador,

LUIS MARAVER Y SERRANO.

Núm. 87

Don Luis Aparicio de Diego acude á este Gobierno de mi cargo en solicitud de que se inscriba á su nombre en los libros de aprovechamientos de aguas públicas de la provincia uno del arroyo Pradillo, Fuente Grande y Cendejas de Eamedio, enclavado en término municipal de Jirueque.

Lo que se publica en este periódico oficial para

que, durante un plazo de veinte días, puedan reclamar contra la petición los que se creyeran perjudicados.

Terminado el plazo de veinte días, el Alcalde de Jirneque dará cuenta, en el término de seis, del resultado de la información, certificando de la publicación del anuncio en los sitios de costumbre y remitiendo, en su caso, las reclamaciones presentadas.

Guadalajara 13 de Abril de 1920.

El Gobernador,

LUIS MARAVER Y SERRANO.

COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO de Guadalajara

Examinados los expedientes de prófugos incoados por los Ayuntamientos, y hallándolos ajustados á los preceptos de los artículos 251 y 252 del Reglamento, la Comisión mixta ha acordado confirmar la declaración de prófugo á los mozos del actual reemplazo que á continuación se expresan.

Lo que se anuncia en el periódico oficial, á fin que por las autoridades se proceda á la busca y captura de los mismos.

Guadalajara 12 de Abril de 1920.—El Presidente, Tomás Variante.

Mozos que se citan

Manuel Alba Acevedo, hijo de Luis y de Manuela, de Berninches; se ignora su paradero.

Máximo Benavente Díaz, hijo de Macario y de Encarnación, de Alcocer; se ignora su paradero.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE GUADALAJARA

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 29 de la ley de Caza de 16 de Mayo de 1902, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de varias escopetas recogidas por la fuerza de esta Comandancia, la cual subasta tendrá lugar en la Casa-Cuartel del puesto de esta capital, el día 1.º de Mayo próximo, á las once de su mañana.

Guadalajara 13 de Abril de 1920.—El primer Jefe, Juan Blanco.

ACADEMIA DE INGENIEROS

El día 27 del actual, á las once y media de su mañana, tendrá lugar en el Picadero de este Centro, la venta en pública subasta de tres caballos de desecho.

Guadalajara 14 de Abril de 1920.—El Jefe del Detall, Fernando Mexía.

Ayuntamientos

PEÑALEN

Por dimisión voluntaria del que la venía desempeñando á satisfacción de esta Corporación, se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, con el sueldo anual de 900 pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos. Asimismo lo está la del Juzgado municipal, con los derechos de arancel.

Los que se crean aptos para el desempeño de las mismas, dirigirán sus instancias debidamente reintegradas á esta Alcaldía y Juez municipal en el plazo de quince días, haciendo constar que ha sido nombrado para las mismas interinamente don Cándido Martínez y Martínez.

Peñalén 8 de Abril de 1920.—El Alcalde, Escolástico Rubio.—El Juez municipal, Tomás Marco.

VILLARES DE JADRAQUE

Con el sueldo anual de 500 pesetas, se halla vacante, por destitución, la Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo, por término de treinta días. Igualmente lo está la del Juzgado municipal con los derechos de arancel.

El agraciado disfrutará casa gratis y carga de leña por cada vecino.

Los que reúnan condiciones presentarán solicitudes y justificantes en forma al Sr. Alcalde.

Villares de Jadraque 8 de Abril de 1920.—El Alcalde, Nemesio Llorente.

ROMANONES

Por traslado del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular de esta villa, y para su provisión, se abre concurso por el plazo de treinta días, á contar desde hoy, durante cuyo período pueden presentar los aspirantes sus solicitudes en esta Secretaría, acompañadas de los oportunos documentos.

Su dotación es la de 250 pesetas anuales por residencia y prestación de servicios sanitarios de su incumbencia, más el importe de los medicamentos que suministre á los pobres benéficos, con arreglo á la tarifa aprobada por Real orden de 15 de Septiembre de 1906.

Romanones 2 de Abril de 1920.—El Alcalde, Francisco García.

UCEDA

Declarado vacante el cargo de Depositario de fondos municipales de esta villa, con la retribución de ciento veinte pesetas anuales, se anuncia su provisión en propiedad, por término de veinte días, durante los que podrán solicitarlo quien lo desee, el que quedará obligado á prestar fianza metálica de dos mil pesetas ó hipotecaria por doble valor.

Uceda 13 de Abril de 1920.—El Alcalde, Deogracias Guerra.

TORRESAVIÑAN

Ante D. Esteban Casado Casado, Alcalde Constitucional de este pueblo comparece en el día de la fecha D. Antonio Casanova, natural de Madrid, de 46 años de edad, estado casado, con cédula personal corriente, oficio albañil, exponiendo que, desde el día 19 de Enero próximo pasado, ignora en absoluto el paradero de un hijo suyo menor de edad, que desapareció de su compañía en dicha fecha del pueblo de Santa María de Huerta, provincia de Soria, y que dicho hijo se llama Hilario Casanova Torrejón, natural de Madrid, de 17 años de edad, oficio albañil, cuyas señas son: estatura 1'500 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos grandes, nariz pequeña; señas particulares, una cicatriz en el carrillo derecho, viste ordinariamente traje de pana.

Lo cual reclama por medio del presente, con el fin de salvar su responsabilidad consiguiente, y en caso de ser hallado, autoriza y ruega á las autori-

dades, tanto civiles como militares y agentes de la policía judicial, sea conducido ante este Ayuntamiento ó se ordene su detención en el sitio que fuere hallado.

Torresaviñán 6 de Abril de 1920.—El Alcalde, Esteban Casado.

Juzgados de Instrucción

GUADALAJARA.—Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido en providencia de esta fecha, dictada en la causa número diez y ocho del año actual, por hurto de un bolsillo de oro para caballero y ciento cincuenta pesetas en metálico, por la presente se cita á la perjudicada Francisca de Miguel Izquierdo, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta cédula en la «Gaceta de Madrid», comparezca ante este Juzgado á fin de recibirla declaración y ofrecerla el procedimiento con arreglo á lo dispuesto en el artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Guadalajara 12 de Abril de 1920.—El Secretario.—P. h.—P. Eduardo la Lueta y Núñez.

ATIENZA.—Edictos

Por el presente se hace saber á todos los Jueces municipales del partido de Atienza, que en lo sucesivo y sin excusa ni pretexto alguno, comuniquen al Inspector provincial de Sanidad el parte de las defunciones causadas por las enfermedades infecciosas que ocurran en sus respectivas demarcaciones, por el medio más rápido posible, dentro de las primeras horas que sigan á la inscripción del fallecimiento en el Registro civil, en vez de mandarlos al Ministerio de la Gobernación, como se venía haciendo hasta la publicación de la orden de la Dirección general de los Registros de 7 de Julio de 1919.

Atienza 10 de Abril de 1920.—Mariano Ruilópez.—El Secretario, P. S., Angel Núñez.

Por el presente se hace saber á todos los Jueces municipales del partido de Atienza, que en el preciso término de diez días y sin dar lugar á recuerdos, remitan á este Juzgado de primera instancia una relación comprensiva de las inscripciones de adquisición, opción ó recuperación de la nacionalidad Española practicadas en sus respectivos Registros civiles desde Agosto del año 1914 hasta la fecha, de la antigua nacionalidad del presunto inscrito, causa de la adquisición y trámites seguidos para obtenerla, y al propio tiempo les recuerdo las disposiciones legales sobre el particular.

Atienza 10 de Abril de 1920.—Mariano Ruilópez.—El Secretario, P. S., Angel Núñez.

SACEDON

Don Mateo de la Villa y Sanz, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que para pago de las costas á que ha sido condenado Silvestre del Val Vera, vecino de Escamilla, en causa por falso testimonio, se sacan á pública segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, los bienes que le fueron embargados, descriptos en el «Boletín oficial» de la provincia de Guadalajara, núm. 97, correspondiente al 13 de Agosto de 1919.

El remate tendrá lugar en la sala Audiencia de

este Juzgado el día 4 de Mayo próximo, á las doce de la mañana, con las mismas formalidades que el anterior.

Dado en Sacedón á 12 de Abril de 1920.—Mateo de la Villa.—El Secretario, Agustín de Santiago.

Juzgados Municipales

GUADALAJARA

Lcdo. D. Manuel Villanueva y Calleja, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que para hacer pago á D. Antonio Boixareu Claverol, de esta vecindad, de la especie de treinta fanegas de trigo ó su equivalencia en metálico, costas y gastos, tanto judiciales como extrajudiciales, á que fué condenado D. Fernando Solano Salcedo, vecino de El Casar de Talamanca, en juicio verbal civil celebrado ante este Juzgado, se sacan á la venta en pública y primera subasta las fincas rústicas embargada á dicho deudor, y son las siguientes:

	Pesetas
Una tierra situada en término de El Casar de Talamanca, en la Cruz de San Sebastián, de caber tres fanegas; linda al Saliente otra de Lucas López, Mediodía otra de Alejandro Auñón, Poniente tierra de Zarzuela y Norte otra de Julián Aujar, tasada en novecientas pesetas.....	900 >
Otra tierra en el mismo término de El Casar y sitio de las Viñas Nuevas, de caber una fanega; linda al Saliente viña de Rafael López, Mediodía viña de Eugenio Alcor, Poniente otra de Francisco Martín y Norte otra de Miguel Carpintero, tasada en cien pesetas..	100 >
Total	1 000 >

La indicada subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de los corrientes, á las trece del mismo; debiendo advertir que, para tomar parte en ella, habrá de hacerse previamente sobre la mesa del Juzgado el depósito de una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación de los bienes que se subastan y exhibir la cédula personal corriente, y que no será admitida postura que no cubra las dos terceras partes de dicha tasación.

Dado en Guadalajara á trece de Abril de mil novecientos veinte.—Manuel Villanueva.—Luis Fernández, Secretario.

CASTILMIMBRE

Edicto

En el expediente de juicio verbal civil que pende en este Juzgado á instancia de D. Vicente Estríngana Henche, contra D.^a Daniela Henche, ambos de esta vecindad, domiciliado el primero en la misma, y la segunda, en la actualidad, en Valdegrudas, de esta provincia, sobre débito de doscientas ochenta y cinco pesetas, se ha dictado providencia por el Sr. Juez que suscribe con fecha ocho del actual, acordando sacar á pública y primera subasta los bienes embargados á la deudora, radicantes en este término, que con su tasación, son los siguientes:

	Pesetas Cts.
Una finca en la Callejuela, de caber cinco áreas diez y ocho centiáreas; linda al Saliente camino, Mediodía cuesta, Ponien-	

te de Victoriano Henche y Norte barranco, valorada en cuarenta pesetas.....	40 »	Saliente y Mediodía cuesta, Poniente de Telesforo Henche y Norte de don Felipe García, valorada en diez y ocho pesetas...	18 »
Otra en la Cantera, de haber quince áreas cincuenta y seis centiáreas; linda Saliente y Mediodía cuesta, Poniente de Marcelino Arroyo y Norte yermo, valorada en diez pesetas.....	10 »	Otra en la Iruela, de haber siete áreas setenta y seis centiáreas; linda al Saliente y Mediodía cuesta, Poniente de Telesforo Henche y Norte de Aniceto de la Cueva, valorada en veinte pesetas.....	20 »
Otra en el Serranillo, de haber veinte áreas sesenta centiáreas; linda al Saliente otra de Telesforo Henche, Mediodía de Catalino Henche, Poniente de Marcelino Arroyo y Norte de Victoriano Cuadrado, valorada en veintisiete pesetas.....	27 »	Otra en Valderromancos, de haber siete áreas setenta y seis centiáreas; linda al Saliente de Aniceto de la Cueva, Mediodía de Telesforo Henche, Poniente yermo y Norte de Aniceto de la Cueva, valorada en quince pesetas.....	15 »
Otra en dicho sitio, de haber quince áreas cincuenta y tres centiáreas; linda al Saliente otra de Segundo Jalvo, Mediodía de Argimiro Sanz, Poniente de Telesforo Henche y Norte yermo, valorada en diez y seis pesetas.....	16 »	Viñas, una en el Riazo, de haber dos áreas cincuenta y nueve centiáreas; linda al Saliente otra de Victoriano Cuadrado, Mediodía de Juan Sánchez, Poniente de Martín Sanz y Norte de Eugenio Sanz, valorada en cinco pesetas.....	5 »
Otra en el Vallejo de la Casa, de haber diez áreas cincuenta y seis centiáreas; linda al Saliente Telesforo Henche, Mediodía cuesta, Poniente de José Ramos y Norte de Eugenio Henche, valorada en diez y seis pesetas.....	16 »	Otra en el Villarejo, de haber dos celemines; linda al Saliente otra de Marcos Jalvo, Mediodía de Marcelino Arroyo, Poniente de Vicente Estríngana y Norte de Ambrosio Baquero, valorada en treinta pesetas.....	30 »
Otra en el Villarejo, de haber cinco áreas diez y ocho centiáreas; linda al Saliente de Victoriano Cuadrado, Mediodía de Eugenio Sanz, Poniente de Francisco Henche y Norte del mismo, valorada en diez y seis pesetas.....	16 »	Otra en el Blanquear, de haber siete áreas setenta y seis centiáreas; linda al Saliente otra de Telesforo Henche, Mediodía de Evaristo Montealegre, Poniente y Norte de Marcelino Arroyo, valorada en treinta pesetas.....	30 »
Otra en la Noguerilla, de haber quince áreas cincuenta y tres centiáreas; linda al Saliente Telesforo Henche, Mediodía de Fausto Baquero, Poniente de Paulo Rodríguez y Norte de Bonifacio Peña, valorada en diez y ocho pesetas.....	18 »	Una era de pan trillar en las de arriba, de haber una área y veintinueve centiáreas; linda al Saliente otra de Luis Sanz, Mediodía de Aniceto de la Cueva, Poniente de Juan Antonio Rodríguez y Norte cepotero, valorada en setenta y cinco pesetas.	75 »
Otra en el Cerro del Espino, de haber quince áreas cincuenta y tres centiáreas; linda al Saliente otra de Nicolás Colmenero, Mediodía yermo, Poniente de Eugenio Henche y Norte de Francisco Henche, valorada en doce pesetas.....	12 »	Cuatro arrobas de vino ojo de Gallo, á cuatro pesetas cincuenta céntimos una...	18 »
Otra en la Sabina, de haber dos áreas noventa y tres centiáreas; linda al Saliente camino, Mediodía de Francisco Henche, Poniente y Norte yermo, valorada en seis pesetas.....	6 »	Total	432 »
Otra en el Agua redonda, de haber siete áreas setenta centiáreas; linda al Saliente de Marcelino Arroyo, Mediodía de Eugenio Blanco, Poniente cuesta y Norte de Juan Sánchez, valorada en diez pesetas ..	10 »	La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día primero de Mayo próximo, á las doce; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, y que para tomar parte en la subasta precisa consignar en la mesa del Juzgado un diez por ciento del valor de los bienes, cuando menos, sin cuyos requisitos no serán admitidas las proposiciones que se hagan; advirtiéndose que, las fincas descritas, se subastan sin suplir los títulos de propiedad.	
Otra en el expresado sitio, de haber quince áreas cincuenta y tres centiáreas; linda al Saliente y Norte Evaristo Montealegre, Mediodía cuesta y Poniente de Eugenio Sanz, valorada en diez y ocho pesetas.....	18 »	Castilmimbre á 9 de Abril de 1920.—El Juez municipal, Eugenio Henche.	
Otra en la Fuente del Cerro, de haber doce áreas noventa y tres centiáreas; linda al Saliente otra de Francisco Jalvo, Mediodía de Marcelino Arroyo, Poniente yermo y Norte de Claudio Sanz, valorada en catorce pesetas.....	14 »	PARTE NO OFICIAL	
Otra en Carramonte, de haber siete áreas sesenta y seis centiáreas; linda al Saliente otra de Telesforo Henche, Mediodía cuesta, Poniente yermo y Norte de Maximino Baquero, valorada en diez y ocho pesetas.	18 »	La Hispano Aircraft Sociedad anónima	
Otra en la senda de Malacuera, de haber cinco áreas diez y ocho centiáreas; linda al		GUADALAJARA	
		De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca á Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el día 29 del actual mes de Abril, á las cinco de la tarde, en el domicilio social, para el examen de la memoria y estado de cuentas de la Sociedad, referentes al año de 1919.—El Presidente, Francisco Aritio.	
		Guad.º—Taller tipográfico la de Casa de Expósitos	